

ACTA # 41

FUNDACIÓN AMOR POR MEDELLÍN Y POR ANTIOQUIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

FECHA: MARZO 12 DEL 2021
HORA: 10:00 a.m.
LUGAR: Reunión virtual Zoom
CIUDAD: Medellín

ASISTENTES: Didier Vélez Madrid, Jaime Arango Uribe, Ana María Echeverri Obregón, Luis Horacio Lora Restrepo, Olga Clemencia Villegas de Estrada, Fanny Patricia Guerra, Martha Cecilia Gil, Luis Miguel de Bedout Hernández, María Victoria Jiménez Gómez, María Patricia Botero Echavarría, María Cristina Echeverri Yarza, Sergio Betancur Palacio.

Se presentan a los nuevos socios: Carlos Avendaño, Dora Mejía, Luis Guillermo Arenas; William Hinestroza y Margarita Sánchez.

Poderes: Otorgaron poder Jorge Malabet a Luis horacio Lora
Michel Arnau Barba a Ana María Echeverri

Asistentes: 19 personas.

Invitados: Carolina Morales Orrego, Fernando Gómez y Margarita Rosa Trujillo Turizo, Olga Inés Taborda.

La citación y la convocatoria a la Asamblea General Ordinaria, fue realizada por la presidente, Didier Vélez Madrid, mediante carta enviada por correo electrónico, el 5 de marzo del 2021.

Se exalta la memoria de los miembros fundadores: Bernardo Guerra Serna, Guillermo Hincapié Orozco. Así mismo se propone invitar a los exalcaldes Juan Gómez Martínez y Federico Gutiérrez.

Se da inicio a la reunión con un saludo a los asistentes por parte de la Presidenta de Junta Directiva Didier Vélez Madrid.

Se somete a aprobación el orden del día propuesto para la Asamblea, así:

1. Verificación del Quórum
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Nombramiento del presidente y secretario de la Asamblea
4. Nombramiento de la comisión para revisión y aprobación del Acta de la Asamblea
5. Lectura del Informe de Gestión
6. Presentación de los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2020, informe del Revisor Fiscal y presupuesto año 2021
7. Renovación de la Fundación como entidad Sin Ánimo de Lucro con Régimen Especial ante la Dian requisitos y aprobación.
8. Destinación de los excedentes
9. Propositiones y Varios

El orden del día es aprobado por unanimidad.

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM:

Asistentes 19 personas y se cumplen con los estatutos para deliberar. Se anexa listado.

Se informa además que los socios fueron convocados en forma oportuna y según lo previsto en las disposiciones legales y estatutarias.

2. LECTURA Y APROBACIÓN ORDEN DEL DÍA:

Se sometió a aprobación el orden del día propuesto para la Asamblea, y fue aprobado por unanimidad.

3. NOMBRAMIENTO DEL PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA

Se propone como presidente de la Asamblea, a la doctora Didier Vélez Madrid y como secretario a Ana María Echeverri Obregón. Se somete a consideración *de la Asamblea*. Y se aprueba por unanimidad.

4. NOMBRAMIENTO DE LA COMISIÓN PARA REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA

Se propone comisionar a Luis Horacio Lora Restrepo y a María Victoria Jiménez Gómez para la revisión del acta; sometida a consideración *de la Asamblea*, se aprueba por unanimidad.

5. LECTURA DEL INFORME DE GESTIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA

Se presenta el informe de la Junta Directiva. Y los asistentes aprueban el informe que se anexa a esta acta.

6. PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS DE LA SITUACIÓN FINANCIERA CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2020, INFORME DEL REVISOR FISCAL Y APROBACIÓN DE LA SITUACIÓN FINANCIERAS DE LA ENTIDAD Y DESTINACIÓN DE LOS EXCEDENTES

Se pregunta a los asistentes si recibieron de manera oportuna el balance, los cuales confirman que lo recibieron de manera oportuna. Se enviaron en cumplimiento de las NIIF.

La presidente Didier Vélez Madrid informa a la asamblea que la Fundación vienen cumpliendo con sus obligaciones Legales y Fiscales entre ellas: cada año se presenta declaración de renta, se presentaron y pagaron las declaraciones de IVA. Y la declaración de Industria y Comercio; Una vez pasada la Asamblea se llevará a cabo la renovación de la matrícula ante la Cámara de Comercio de Medellín. Así mismo informa que las pérdidas registradas en el 2020 por valor de \$ 17.782.308 corresponden en parte a la ejecución del proyecto de la cartilla de convivencia y urbanidad por valor por \$ 32 millones de la Corporación de Fomento Cívico y Cultural se recibió en noviembre del 2019 para ser ejecutados en el 2020 y se ejecutó la suma

de \$ 12.402.000. Saldo por ejecutar: \$19.398.000, se pidió prórroga hasta junio del 2021 para su ejecución.

INFORME DE LA REVISORIA FISCAL: la revisora fiscal Hilda Cadavid dio cuenta de que, revisados los estados financieros de la entidad, los encontró admisibles; la Fundación ha cumplido con las obligaciones contables, pagos de Iva en los casos que corresponde, y cumpliendo sus objetivos sociales. Se adjunta.

OBLIGACIONES LABORALES: No se tienen empleados permanentes solo se contratan por proyectos y se les pagan honorarios por labor realizada. Se deja constancia del cumplimiento de las obligaciones; Se exige a los talleristas y coordinador de los proyectos previo al pago de los honorarios, el cumplimiento de sus obligaciones como trabajadores independientes.

Existe un pasivo laboral que trae la entidad desde hace varios años; correspondiente a la liquidación de la exdirectora ejecutiva Ana María Echeverri al cual viene abonando cada año; en el 2020 se le abono la suma \$3.000.000 quedando un saldo de \$ 8.300,000; la deuda era de \$ 37'061.710.

Después de conocer el informe de la revisora fiscal; se someten a consideración *de la Asamblea* los estados financieros y se aprueban por unanimidad.

7. PRESUPUESTO PARA 2021

Se verifica el presupuesto presentado a la Asamblea, se delibera y aprueba por unanimidad el presupuesto presentado para el 2021.

8. AUTORIZACIÓN A LA REPRESENTANTE LEGAL DIDIER VELEZ MADRID PARA TRAMITAR ANTE LA DIAN, LA PERMANENCIA COMO ENTIDAD DEL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.

Didier Vélez Madrid, solicita en su condición de representante legal se le autorice para tramitar ante la DIAN la permanencia como entidad del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta.

Para lo cual se requiere demostrar que la entidad dentro de su objeto social realiza actividades meritorias de las que habla el art ARTÍCULO 359. del estatuto tributario, con la exigencia de que dichas actividades sean de interés general y que a ellas tenga acceso la comunidad

En los estatutos de la fundación se prevé en el art 3 como objeto social:

Artículo 3. OBJETO: *La entidad tendrá por objeto fomentar, promover y difundir el amor por Medellín y por Antioquia, el civismo, sus valores positivos y el buen nombre de la ciudad y el Departamento, para hacer de ellos un lugar amable, ordenado, solidario y seguro.*

ESTRATEGIAS:

- *Fomentar las Convivencia Solidaria y Pacífica, enfatizando la autoestima y el respeto por el otro, a través de los medios que se consideren adecuados para llegar a la población.*

- *Fomentar el ejercicio de la Democracia y la Participación para que ello se convierta en un hábito de vida.*
- *Realizar campañas que procuren elevar la imagen positiva de nuestra gente y nuestra ciudad.*
- *Ejecutar acciones en beneficio de la ciudad, bien sea de manera directa o por medio del trabajo en equipo con otras instituciones.*

*De acuerdo con el mencionado **artículo 359** del estatuto tributario la entidad se ubica en:*

5. Actividades de desarrollo social, que comprende las siguientes actividades:

c) Actividades orientadas a la promoción y desarrollo de la transparencia, al control social, a la lucha contra la corrupción, a la construcción de paz, al desarrollo de las políticas públicas y la participación ciudadana.

Durante estos 40 años de existencia la Fundación se ha dedicado a realizar campañas cívicas, a promover la cultura ciudadana, a formar para la democracia y la participación ciudadana, a promover valores cívicos y educar para la paz y convivencia pacífica; por lo tanto, cumple con las premisas señaladas por la Dian para ser considerada una entidad con un objeto social que se ubica como actividades meritorias

En Consideración a lo anterior la asamblea autoriza a la representante legal DIDIER VELEZ MADRID para tramitar ante la Dian la permanencia en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta y a cumplir con todas las exigencias y requisitos que la entidad requiera.

9. PROPOSICIONES Y VARIOS

9.1 DESTINACIÓN DE LOS EXCEDENTES

En diciembre 5 del año 2.019, la Corporación de Fomento Cívico y Cultural donó la suma de Treinta y dos millones de pesos (\$32.000.000), para el proyecto Cartilla de Convivencia y Urbanidad para niños, valor llevado como Ingresos.

Los costos por ejecución parcial del proyecto fueron contabilizados en el año 2.020 Así: Honorarios, transporte cartillas y retención asumida \$ 12.402.000. Saldo por ejecutar: \$19.398.000

NOTA: El valor de los \$19.398.000 están depositados en la fiducia Nro. 1291 para su ejecución en el año 2.021. los cuales se llevarán en la cuenta del patrimonio con destinación especial, igual la suma de \$ 2.000.000 recibido como donación para mercados

En diciembre 16 de 2.020, se recibió de la Corporación de Fomento Cívico y Cultural, una donación por \$41.000.000, para el proyecto HAGAMOS LAS PACES DESDE LA ESCUELA, la cual esta consignada en la cuenta de ahorros de Bancolombia, dicha donación se trasladará a una fiducia en el año 2.021 para ser ejecutado dicho proyecto.

Se propone que las pérdidas por valor de \$ 16.782.308 sean enjugadas con los excedentes del 2019 por valor de \$37.187.257, queda un saldo \$ 20.404.000 de los cuales \$19.398.000 corresponden al proyecto de la cartilla de convivencia y urbanidad y saldo a gastos administrativos de la entidad en el 2021. Se aprueba por unanimidad.

FUNDACION AMOR POR MEDELLIN Y POR ANTIOQUIA NIT 890.984.214-00 ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO 2020				
Concepto	Saldo 31/12/2019	Incremento	Disminución	Saldo 31/12/2020
Fondo social	1.000.539	0	0	1.000.539
Donaciones	0	41.000.000	0	41.000.000
Déficit del Ejercicio	37.187.257	(16.782.308)	37.187.157	(16.782.308)
Excedente de ejercicios anteriores	11.565.356	37.187.257	0	48.752.613
TOTALES	49.753.152	61.404.949	37.187.157	73.970.844

Se propone que los proyectos que se presenten deben dejar un 10% o 15% a la Fundación, considerar este porcentaje por administración para tener operatividad. Los asistentes en general apoyan la propuesta para darle una mejor sostenibilidad a la Fundación.

Acercarnos a las colonias de otros municipios y alcaldes.

Vender servicios.

Martha Cecilia Gil ofrece un programa sobre pedagogía y el rol y funciones del maestro; que ella tiene estructurado.

Pensar en una persona que ofrezca proyectos de la institución

Luis Miguel de Bedout comenta que los gastos de gestión son muy bajos y se observa mucho apostolado. Sugiere presentar un resumen de los trabajos a donde se muestren los indicadores e impacto de los mismos. Pasar en los costos de los proyectos un costo por coordinación para que le quede una rentabilidad a la Fundación y así no pase en blanco.

Sensibilizar a empresas como Bancolombia, Argos con una buena presentación sobre el amoblamiento urbano.

Los asistentes se congratulan con la increíble gestión y un fuerte reconocimiento a la trayectoria, a los efectos transformadores, principios y valores.

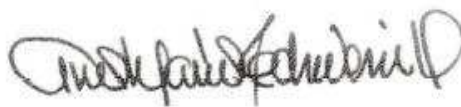
Olga Clemencia Villegas expresa con 4 hermosas palabras el trabajo de la Fundación: Orgullo, Agradecimiento, Admiración y Esperanza.

Siendo las 12 a.m. del día 12 de marzo de 2021, se da por clausurada la Asamblea.

Para constancia se firma

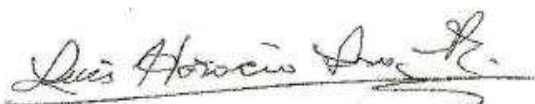


DIDIER VÉLEZ MADRID
Presidente Asamblea



ANA MARIA ECHEVERRI OBREGÓN
Secretario de la Asamblea

Comisión encargada de la revisión del acta, da su aprobación a la misma por corresponder a lo tratado y aprobado en dicha reunión



LUIS HORACIO LORA RESTREPO



MARIA VICTORIA JIMENEZ GÓMEZ